



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

17 NOV 2017

DECRETO N°

3869

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 02 de noviembre de 2017, enviado por Doña Verónica Cueto Cueto, Encargada de la Unidad de Seguridad Publica.
- II. Invitación de Don Sergio Toro Galleguillos, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Normalización, INN.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a seminario y Taller denominado "Marco Normativo en Telegestión de Alumbrador Público", el que se realizara los días **14 y 15 de Noviembre de 2017**, en dependencias del Hotel Galerías, ubicado en San Antonio N° 65, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Astorga Herrera José Miguel	10°	Informática
2	Barraza Neculman Constanza F.	15°	Seguridad Publica (Asistirá el 14 Noviembre 2017)
3	Figueroa Ceballos Claudio Andrés	10°	Seguridad Publica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLRA/PMM/PMM/PYU/ym.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

A-3785

FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2017

FECHA SALIDA: 17 NOV 2017

OBSERVACIÓN N°